

Guayaquil, Abril 16 del 2014

Señores
NETFREE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo con el deber de emitir mi informe de comisario principal, respecto al movimiento económico de **NETFREE S.A.** por el ejercicio correspondiente al 2013.

Debo informarles que la gestión administrativa, normas legales y estatutarias se han cumplido a cabalidad, así mismo he tenido toda la colaboración necesaria para el desenvolvimiento de mi gestión, tuvimos que realizar una declaración sustitutiva en el SRI debido a que no se había producido el aumento de Capital de US\$200.00 á US\$800.00 en el año 2.011 ya que la Superintendencia había emitido la resolución por disolución.

Los libros sociales, los registros contables y sus respectivos auxiliares se conservan y cumplen con los principios contables generalmente aceptados.

El Art. 321 de la Ley de Compañías ha sido cumplido a cabalidad por los administradores, pues he tenido la información oportuna de los documentos contables.

Por la atención que presten al presente, les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente


José Giovanni Tejada
COMISARIO
C.I. 0915646012